

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION**

DECRETO N° **04381**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **22 NOV. 2010**

VISTOS: 1° La Ley 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios Exentos N°s. 463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004 todos relacionados con la concesión de la asignación de experiencia (antigüedad) al estamento de los "Asistentes de la Educación", más los Decretos Alcaldicios Exentos N°s. 726/2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante Decreto Exento N° 4601 de 2008, este Municipio reconoció bienios de antigüedad a los funcionarios asistentes de la Educación que se enumeran en el presente Decreto, por haber completado dos años más de servicio ininterrumpido en este Municipio.

Nombres:	Cargo:	Establec.	Bienios:	Años Rec.:	Fecha Cumplim.:
José Aguilar Herrera	Admin..	D.E.M.	Dos	Cuatro	20-Diciembre- 2008.
Luis Fuentes Donoso	Maestro	D.E.M.	Dos	Cuatro	29-Diciembre-2008
Pedro Herrera Herrera	Vigil.Noct.	D.E.M.	Dos	Cuatro	29-Diciembre- 2008

2.- Que estos funcionarios, con posterioridad a las fecha anteriormente señaladas, no registran permisos sin goce de remuneraciones, han completado dos años más de servicio en este Municipio y por lo tanto corresponde reconocerles un nuevo bienio de antigüedad, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE un nuevo bienio de experiencia a los funcionarios del Departamento de Educación que se indican, quienes han completado dos años más de servicio ininterrumpidos en este Municipio:

NOMBRES:	R.U.N. N°:	SERVIDOS:	BIENIOS:	A CONTAR:
JOSE AGUILAR HERRERA:	9.748.945-9	SEIS AÑOS	TRES (3°)	20-DICIEMBRE-2010
LUIS FUENTES DONOSO	6.618.386-6	SEIS AÑOS	TRES (3°)	29-DICIEMBRE-2010
PEDRO HERRERA HERRERA	9.352.031-9	SEIS AÑOS	TRES (3°)	29-DICIEMBRE-2010

2° El Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA
JEFE DEPTO. PROFESOR DE ESTADO
JEFE(S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/ejr